ESTUDIO ECONÓMICO DEL SECTOR Y DE MERCADO

OBJETO CONTRACTUAL:

ADQUISICIÓN DE NEVERAS Y REGULADORES EN EL MARCO DEL PROYECTOS DE INVERSIÓN NO. SGP-RIK-02-E-025- 2023; DENOMINADO “SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA LA DOTACIÓN DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL RESGUARDO KANKUAMO, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MEK”.

RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO
EQUIPO DE PLANEACION- SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION INDIGENA

JUNIO 2023

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo, y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Resguardo Indígena Kankuamo, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

1. Introducción:

Colombia es un país reconocido por su rica diversidad cultural expresada en la multiplicidad de identidades y expresiones culturales de los pueblos y comunidades que la conforman como Nación, según datos del Censo realizado por el DANE Nacional de Población y vivienda 2018, En Colombia el 4,4% de la población Nacional es indígenas; representada en una población de 1.905.617 de habitantes del país que se auto reconocen como indígenas, población que informa pertenecer a 115 pueblos indígenas nativos del país.

Dentro de esos 115 Pueblos, encontramos el Pueblo Kankuamo con una población según DANE de 23.327 miembros de los cuales 8.697 habitan al interior del Resguardo Indígena Kankuamo, constituido mediante resolución del INCORA (hoy ANT) el 10 de abril de 2003, la población que habita por fuera del Resguardo, guarda relación con las dinamias de desplazamiento de las que fue víctima el Pueblo Kankuamo, en el marco del conflicto armado.

Lo cual fue objeto de estudio por la corte Constitucional en el auto 004 del 2009, al reconocer que "el pueblo Kankuamo ha sido quizás el más golpeado de los cuatro pueblos de la Sierra por la violencia del conflicto armado, el pueblo Kankuamo pasó a ser objeto de atención nacional por el asesinato de más de doscientos miembros de la etnia, la mayoría después de 2000, el desplazamiento forzado de casi el 50% del pueblo, y la ocupación de su territorio por todos los actores del conflicto" Por lo cual declaro que existe un riesgo de Exterminio Físico y cultural sobre el Pueblo Kankuamo, con ocasión al conflicto armado y factores subyacentes.

El Pueblo Kankuamo habita entre las cuencas de los ríos Guatapurí y Badillo; tiene un área de resguardo de 24.000 hectáreas aproximadamente. El resguardo está conformado por 12 comunidades reconocidas por el Estado: Atánquez, Guatapurí, Chemesquemena, Pontón, Las Flores, Mojao, Los Haticos, Rancho de la Goya, Ramalito, La Mina, Rioseco y Murillo, y territorio ancestral delimitado por la Línea Negra en el decreto 1500 del 2018, en el cual existen más de 40 asentamientos donde reside población Kankuama, y en siete ciudades capitales del país.

La constitución Política de Colombia, y el Convenio 169 de la OIT, garantiza a los Pueblos Indígenas Derechos específicos, como es el caso de la Diversidad Étnica y Cultural, la Autonomía, y el Gobierno Propio; lo cual se materializa en el ejercicio de la ley de origen, derecho mayor o derecho propio de los Pueblos indígenas, que con fundamento en sus cosmovisiones les permite determinar sus propias instituciones y autoridades de gobierno, ejercer funciones jurisdiccionales, culturales, políticas y administrativas dentro de su ámbito territorial, el pleno ejercicio del derecho de propiedad de sus territorios y vivenciar sus planes de vida, dentro del marco de la Constitución Política y de la ley.

Es así como el Gobierno Nacional, expidió el decreto 1953 del 2014, Por el cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el Congreso expida la ley de qué trata el artículo 329 de la Constitución Política.

Entre estos sistemas, encontramos la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas - AESGPRI, como un derecho de los Pueblos Indígenas, El Acto Legislativo No. 01 de 2001 señaló que del Sistema General de Participaciones *"serán beneficiarias las entidades territoriales indígenas, una vez constituidas. Así mismo, la ley establecerá como beneficiarios a los resguardos indígenas, siempre y cuando estos no se hayan constituido en entidad territorial indígena"*.

Por lo cual, una vez expedido el marco normativo y previa solicitud del resguardo Indígena Kankuamo, el Departamento Nacional de Planeación expidió la resolución No. 1387 del 2014, mediante la cual se aprobó la solicitud del Resguardo Indígena Kankuamo para asumir, administrar y ejecutar directamente los recursos de la asignación especial del sistema general de participaciones para Resguardos Indígenas AESGPRI.

Con fundamento en lo anterior, el pueblo indígena Kankuamo viene construyendo e implementando un sistema de gobierno propio acorde con las particularidades culturales y teniendo como marco jurídico lo dispuesto en el Decreto 1953 de 2014, en ese sentido toda acción administrativa o contractual lleva implícita una intención para fortalecer ese Sistema de gobierno Propio, la diversidad étnica y la pertinencia cultural.

La administración propia ha de ser un medio para alcanzar el cumplimiento de los objetivos misionales de las Instituciones Representativas de los Pueblos Indígenas, siempre que no contraríen los principios y la plataforma de lucha del movimiento indígena. Las actuaciones en el marco de la administración deben estar orientadas a la defensa y protección de los derechos de los Pueblos, el desarrollo e implementación de sus sistemas propios, y en general, todas aquellas de beneficio común, con el propósito de garantizar la pervivencia, sostenibilidad y Buen Vivir de los Pueblos y Naciones Indígenas

Por lo cual, en desarrollo de la autonomía, teniendo en cuenta las particularidades del Resguardo Kankuamo para contratar la ejecución del proyecto de inversión No. SGP-RIK-02-E-025- 2023; denominado "suministro de materiales, insumos y herramientas para la dotación de los espacios educativos en el resguardo kankuamo, para el fortalecimiento del MEK";

El cual tiene Entre sus objetivos específicos: •Garantizar la adecuada Atención a niños, jóvenes y comunidad en general en las unidades de servicio de primera infancia y Establecimientos Educativos a través del suministro de herramientas, insumos, mobiliario y demás requerimientos, de acuerdo con el Modelo Educativo de Pueblo Indígena kankuamo; • Generar condiciones operativas para el desarrollo de las practicas agroindustriales, a través del suministro de herramienta y otros en el marco de la modalidad agroindustrial incluidas en el MEK; • Contribuir al aumento de la cobertura educativa, así como el mejoramiento en la atención integral en los escenarios de direccionamiento como Hogares de Bienestar Familiar, CDI, FAMI, e Instituciones Educativas del Pueblo kankuamo.

Objetivos del estudio:

El presente estudio de sector tiene como objetivo realizar un análisis de los aspectos económicos, legales, comerciales, financieros y técnicos de la siguientes contratación: ADQUISICIÓN NEVERAS Y REGULADORES EN EL MARCO

DEL PROYECTOS DE INVERSIÓN NO. SGP-RIK-02-E-025- 2023; DENOMINADO "SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA LA DOTACIÓN DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL RESGUARDO KANKUAMO, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MEK".

Permitiendo entender el mercado del suministro que requiere la entidad para la ejecución del proyecto de inversión, para diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo, con la intención de satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público.

2. Antecedentes

2.1. Técnicos:

Según el plan de proyectos de inversión que hacen parte del presupuesto anual de inversiones vigencia 2023 del Resguardo Indígena Kankuamo de acuerdo a las necesidades de la comunidad se radica el siguiente proyecto **"suministro de materiales, insumos y herramientas para la dotación de los espacios educativos en el resguardo kankuamo, para el fortalecimiento del MEK**"

El cual contempla la adquisición de diferentes elementos que contribuyan al bienestar del pueblo indígena Kankuamo y dentro del proceso de planeación y en atención a lo dispuesto en la normatividad, se hace necesaria la realización del Estudio económico o del sector basado en el presupuesto del proyecto:

Tabla No.1: presupuesto suministro de materiales para la adquisición de neveras y reguladores.

Especificaciones técnica:	Unidades	Valor unitario	Valor total:
REGULADORES ELECTRÓNICOS DE VOLTAJE CON RANGO EXTENDIDO DESDE 75 VOLTIOS DE ENTRADA: Garantía: 2 Años - Capacidad: 3000W - Alto: 15.5 - Material: Caja metálica - Uso: Computador, TV, equipos de sonido, DVD, fotocopiadora, nevera, aire acondicionado. - Ancho: 21 - Potencia: 3000W; Conexión: Set 3X14 AWG encauchetado + regleta 30ª; Color: Negro - Peso: 11,5 Precauciones: Usar dentro de los parámetros de diseño;Tipo: Regulador; Características: Regulador automático de alto y bajo voltaje, monitor de red, protección de sobrecarga y corto circuito, supresor de picos de voltaje. Referencia: REG. EV 3000E - Alimentación: 110VAC;Largo: 26,3;Funciones: Diseñado con un voltaje de entrada (75-145)V AC y un rango	11	613.233 $	6.745.563 $

de salida (108-122)V AC, el amplio rango de entrada de los reguladores automáticos de voltaje con elevador los hace ideales en lugares donde es común tener voltajes muy de forma constante o donde se presentan continuas caídas de voltaje. Frecuencia: 60Hz - Incluye: Tomas 5-15R y regleta de salida 30. Ideal para lugares donde es común tener voltajes muy bajos de forma constante como zonas rurales o sitios alejados del transformador de distribución, o donde se presenta continuas caídas de voltaje debido al encendido de maquinaria y equipos de alta potencia.			
REGULADORES ELECTRÓNICOS DE VOLTAJE CON RANGO Garantía: 2 Años - Capacidad: 2000W - Alto: 16 - Material: Caja metálica Uso: Computador, TV, equipos de sonido, DVD, fotocopiadora, nevera, aire acondicionado. Ancho: 12 - Potencia: 2000W Conexión: Set 3X14 AWG encauchetado + regleta 30ª; - Peso: 8,5 Precauciones: Usar dentro de los parámetros de diseño Tipo: Regulador Características: Regulador automático de alto y bajo voltaje, monitor de red, protección de sobrecarga y corto circuito, supresor de picos de voltaje. Referencia: REG. EV 2000E - Alimentación: 110VAC - Largo: 30 Funciones: Diseñado con un voltaje de entrada (75-145)V AC y un rango de salida (108-122)V AC, el amplio rango de entrada de los reguladores automáticos de voltaje con elevador los hace ideales en lugares donde es común tener voltajes muy de forma constante o donde se presentan continuas caídas de voltaje. Frecuencia: 60Hz Incluye: Tomas 5-15R y regleta de salida 30A	2	503.000	1.006.000

NEVERA NO FROST 404,2 litros: Dispensador de Agua, Si; Control de Temperatura, Si; Panel de control Digital; Descongelamiento Automático; Número de Puertas,2; Refrigerante R600A; Tropicalizada-Si; Bloqueo de panel-Si; Material de Bandejas-Vidrio Templado; Peso-64.5 g; Consumo (wtts)-1.33; Alto 178.1 mm- 171,2 cm; Ancho 74.1 mm-71 cm; Capacidad 404,2 Litros Brutos 379,4 Litr; Profundidad-75; Voltaje-115 V; Garantía: 10 años en el compresor,1 año en los demás componentes; Material: Acero Inoxidable Eficiencia energética: B.	7	2.575.266 $	18.026.862 $
NEVERA NO FROST 243 LTS : Garantía: 2 Años en el compresor y 1 año en los demás componentes; Capacidad bruta-243litros; Capacidad neta-226 litros; Ancho-62 cm; Alto-148,5 cm; Fondo-69,2 cm; Material-Acero inoxidable; Eficiencia energética-B; Cantidad de puertas-2; Dispensador de Agua-Si; Voltaje-115-V; Peso-45.9 kg; Sistema de enfriamiento-No Frost; Cuenta con alerta de puerta abierta-Si; Características: Control electrónico con 5 niveles de temperatura y congelamiento rápido; Nevera clase T, apta incluso para los climas mas extremos,Bajo nivel de ruido 43 Db,Nuevo dispensador slim.; Consumo energético-30.3 kWh/mes; con control de temperatura-Si; Rango de temperatura-16 a 43 °C; Cuenta con luz interna-Si; Posición del freezer-Top; Ice Maker-si; Panel de control Digital-Compresor; On-Of;Material de Bandejas en Congelador Plástico; Material de Bandejas en Nevera-Vidrio templado; Material de las Repisas-Plástico;	2	1.832.266 $	3.664.532 $
NEVERA NO FROST 311 LTS : Tipo: Mediano - Capacidad bruta: 311litros - Capacidad neta: 294 litros; Ancho: 62 cm - Alto: 177.6 cm - Fondo:69.2 cm; Material: Acero inoxidable; Eficiencia energética: B - Cantidad de puertas: 2 - Dispensador de Agua: Si; Voltaje: 115 V - Peso: 54 kg - Garantía: 2 años en el compresor, 1 año en los demás componentes - Sistema de enfriamiento: No Frost - Bandeja de Huevos: Si - Tecnología invertir: No - Cuenta con alerta de puerta abierta: Si - Características:	1	1.932.933 $	1.932.933$

Control electrónico con 5 niveles de temperatura y congelamiento rápido, Nevera clase T, apta incluso para los climas más extremos, Bajo nivel de ruido 43 Db, Nuevo dispensador slim. - Consumo energético: 33.6 kWh/mes - Cuenta con control de temperatura: Si - Rango de temperatura: 16 a 43 °C - Cuenta con luz interna: Si; Posición del freezer: Top - Ice Maker: Si - Panel de control: Digital - Compresor: On-Off - Material de Bandejas en Congelador: Plástico - Material de Bandejas en Nevera: Vidrio templado - Material de las Repisas: Plástico;.			

SUBTOTAL	TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($ 31.375.890,00).

2.2. Aspectos económicos:

2.1.1. Macroeconómicos Nacionales:

El presente análisis considera las variables de orden económico que pueden influir en el desarrollo del convenio. ÍNDICE DE PRECIO AL CONSUMIDOR (IPC). El IPC mide la variación de precios de una canasta de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país, la variación de los precios de los alimentos también impacta directamente el sector, en razón a que este índice recoge la información de las variaciones en los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que son la materia prima fundamental en las actividades que desarrollan en la realización de las actividades y eventos con las comunidades indígenas. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

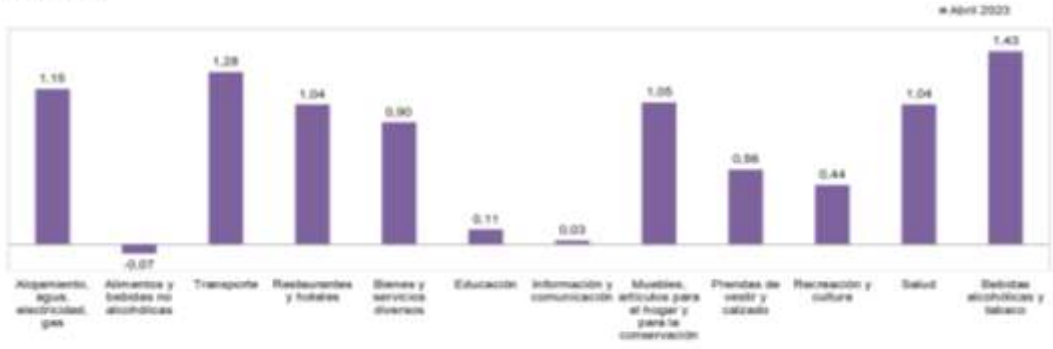
Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2022 - 2023 (abril)

IPC	Abril					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
IPC total	0,78	1,25	5,38	5,66	12,82	9,23

Fuente: DANE, IPC

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2023 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (1,43%) y Transporte (1,28%)

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones
Abril 2023



Fuente: DANE, IPC.
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq-der).

En abril de 2023, la variación mensual del IPC fue del 0,78% frente a marzo de 2023. La división Bebidas alcohólicas y tabaco registró una variación mensual del 1,43%, siendo esta la mayor variación mensual. En abril de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases cigarrillos, tabaco y derivados (2,48%), vino, champaña, jerez y aperitivos a base de vino para consumo en el hogar (2,03%) y aguardiente (1,96%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (0,84%) y cerveza y refajo (1,37%)

La división Transporte registró una variación mensual del 1,28%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En abril de 2023, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases combustibles para vehículos (3,37%), aditivos, valvulinas, líquido para frenos, refrigerantes, agua para batería, etc. (2,12%) y compra y cambio de aceite (2,09%). Las subclases de peajes, transporte escolar y gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos no presentaron variación.

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual del -0,07%, siendo esta la única con variación mensual negativa. En abril de 2023, las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases tomate (-13,20%), cebolla (-10,70%) y papas (-8,75%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases condimentos y hierbas culinarias (6,77%), leche en polvo para lactantes (5,95%) y concentrados para preparar refrescos (4,86%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual del 0,03%, siendo esta la de menor incremento en el mes. En abril de 2023, el único incremento de precio se registró en la subclase equipos de telefonía móvil, similares y reparación (0,43%), mientras que, la subclase servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet no registró variación mensual.

En abril de 2023, las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,11 puntos porcentuales, combustibles para vehículos con 0,09 puntos porcentuales y arriendo efectivo con 0,08 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron papas con -0,04 puntos porcentuales, frutas frescas con -0,04 puntos porcentuales y cebolla con -0,04 puntos porcentuales.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,68	0,01	1,43	0,02
Transporte	12,93	0,66	0,08	1,28	0,17
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,82	0,26	1,15	0,35
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,40	0,06	1,05	0,04
Restaurantes y hoteles	9,43	1,09	0,11	1,04	0,11
Salud	1,71	0,87	0,01	1,04	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,96	0,05	0,90	0,05
TOTAL	100,00	1,25	1,25	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,99	0,10	0,56	0,02
Recreación y cultura	3,79	1,18	0,04	0,44	0,02
Educación	4,41	0,01	0,00	0,11	0,00
Información y comunicación	4,33	0,13	0,00	0,03	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,75	0,51	-0,07	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el mes de abril de 2023, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2023, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Bebidas alcohólicas y tabaco (1,43%), Transporte (1,28%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,15%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,05%), Salud (1,04%), Restaurantes y hoteles (1,04%) y, por último, Bienes y servicios diversos (0,90%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,56%), Recreación y cultura (0,44%), Educación (0,11%), Información y comunicación (0,03%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,07%).

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En abril de 2023 en comparación con marzo de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,86%), combustibles para vehículos (3,37%), arriendo efectivo (0,93%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,09%), suministro de agua (3,10%), electricidad (1,69%), servicios relacionados con la copropiedad (2,95%), vehículo particular nuevo o usado (0,98%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,98%) y transporte urbano (0,45%). Las subclases con los mayores aportes negativos a la variación fueron: papas (-8,75%), frutas frescas (-3,42%), cebolla (-10,70%), tomate (-13,20%) y gas (-1,59%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,86	0,11
Combustibles para vehículos	3,37	0,09
Arriendo efectivo	0,93	0,08
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,09	0,08
Suministro de agua	3,10	0,06
Electricidad	1,69	0,06
Servicios relacionados con la copropiedad	2,95	0,03
Vehículo particular nuevo o usado	0,98	0,03
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,96	0,02
Transporte urbano	0,45	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - abril), siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (5,38%): Transporte (8,88%), Educación (8,87%), Restaurantes y hoteles (7,38%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (7,03%), Bienes y servicios diversos (6,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,61%) y, por último, Salud (5,44%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,97%), Recreación y cultura (3,83%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,65%), Prendas de vestir y calzado (2,64%) y por último, Información y comunicación (0,08%).**v**

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	4,07	0,52	8,88	1,13
Educación	4,41	4,80	0,19	8,87	0,33
Restaurantes y hoteles	9,43	7,32	0,73	7,38	0,77
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	9,14	0,36	7,03	0,29
Bienes y servicios diversos	5,36	4,58	0,24	6,58	0,35
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,07	0,05	5,61	0,09
Salud	1,71	4,00	0,07	5,44	0,09
TOTAL	100,00	5,66	5,66	5,38	5,38
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	13,25	2,33	4,97	0,89
Recreación y cultura	3,79	2,83	0,09	3,83	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,60	0,84	3,65	1,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	6,52	0,22	2,64	0,09
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	0,08	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Información I trimestre 2023 pr

En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022p



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

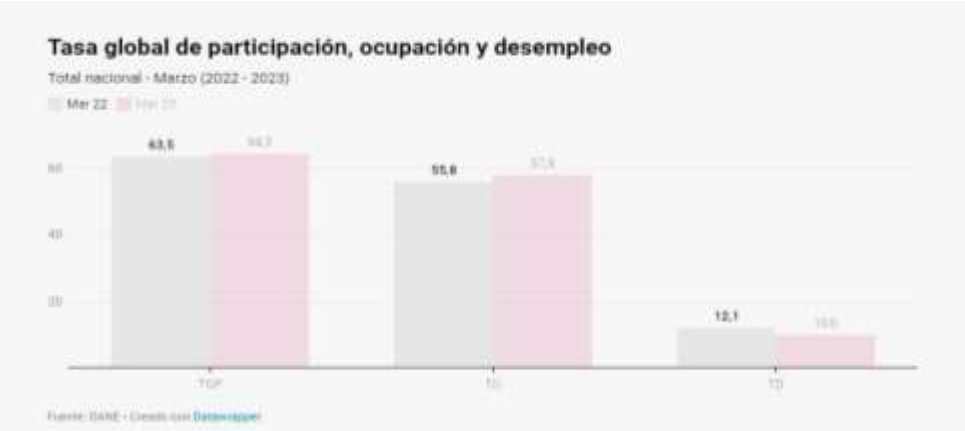
- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

Incremento del salario Mínimo:

Otro de los componentes fundamentales en el desarrollo de las actividades del sector es el talento humano, de tal manera que las variaciones del salario mínimo inciden en el desarrollo de las actividades de este sector, dado que dicho salario tiene una vigencia en todo el país. Según el Decreto 2613 del 28 de diciembre de 2022, el salario mínimo legal para el 2023 en Colombia quedó en un $1.300.000 mensuales y comenzó a regir desde el 1 de enero el Gobierno determinó el aumento del salario mínimo a finales del año 2022 y se emitió el Decreto 2613 del 2022, el cual estableció que el porcentaje de aumento del salario mínimo para 2023 es del 16 %.

Estos indicadores fundamentales buscan identificar las variaciones de los precios tanto de los productos de consumo como los salarios permiten observar la dinámica económica del sector analizado, por cuanto el valor de los productos y el talento humano que será provisto tiene una altísima correlación con estos indicadores. Como se observa en los dos componentes, las variaciones son de un solo dígito, por lo que se esperar que las variaciones de los presupuestos sean previsibles y bajas en relación con lo observado históricamente.

Principales indicadores del mercado laboral[1]



En marzo de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,5%, lo que representó una reducción de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,6%). La tasa global de participación se ubicó en 66,8%, mientras que en marzo de 2022 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (57,7%).

Índice de desempleo centro poblado zona rural

La tasa de desempleo en marzo de 2023 para las zonas rurales se ubicó en 7,6%, muy por debajo a las reportadas durante la pandemia del Covid-19 cuando se registraron cifras de 7,9% (marzo de 2020) y 8,4% (marzo de 2021). Hace un año la tasa de desempleo del campo fue 7,5%.

A nivel nacional, el sector agropecuario cuenta con 4,5 millones de personas ocupadas en marzo de 2023, es decir, 183.000 más que en el mismo periodo de 2022. Un incremento de 5,5% y una participación de 15,4% respecto a las otras ramas de actividad.

Índice de costos de transporte intermunicipal:

En el primer trimestre (enero-marzo) de 2023, el ICTIP presentó una variación trimestral de 5,65% en comparación con el cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2022. Los grupos Combustibles (1,54%), Insumos (4,90%) y Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (5,24%) presentaron variación por debajo del promedio nacional. Por otra parte, los grupos Peajes y uso de terminales (6,83%) y Costos fijos (8,60%) registraron variaciones por encima del promedio nacional.

[1] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_dic_21.pdf



2.1.2. Datos Económicos del Resguardo:

La información demográfica obtenida mediante la aplicación del censo para el estudio socioeconómico autónomo del Pueblo Kankuamo en el marco del proceso de construcción del diagnóstico del del plan de salvaguarda en el año 2013, y de tenencia de tierra, censo que se aplicó en todas las comunidades del Resguardo Indígena Kankuamo y en otros espacios donde residen familias Kankuamas, arrojo los siguientes resultados extraídos de la solicitud de ampliación del resguardo.

El Promedio de personas por familia en el Resguardo, es de 3.43 queriendo decir que existen entre tres y cuatro personas por familia, conformado por grupos domésticos núcleos familiares en 12 comunidades, la población que reside en el Resguardo Kankuamo es 11.492 personas, distribuidas en 3310 familias de las cuales 5572 son hombres y 5773 son mujeres.

Existe población en diferentes espacios fuera del Resguardo Kankuamo las cuales han tenido que migrar por diferentes causas que ha vivido el pueblo Kankuamo, principalmente por el conflicto armado. El primer estudio socioeconómico para la constitución del Resguardo Kankuamo fue realizado bajo circunstancias adversas, debido que en ese momento se agudizaba la crisis humanitaria en el pueblo por el conflicto social armado que vivía el país. Para esa época las AUC (autodefensas unidas de Colombia) a través del terror ejercían gran influencia sobre el pensar kankuamo, lo mismo hacían las guerrillas y las fuerzas armadas del Estado. A esto se suma que durante este período había una persecución continua contra una de las familias más numerosa del pueblo kankuamo como era las personas que llevaran el apellido “Arias”. Eso hizo que muchas familias y personas primero negaran su apellido “Arias” trayendo como consecuencia que también se negara su pertenencia a su identidad Kankuama y se provocara el desarraigo.

Con respecto a la salud, la mayoría de la población indígena Kankuama se encuentra vinculada a la IPS KANKUAMA, institución que fue creada en el año 2005 con el propósito de mejorar el servicio y de tener una información objetivamente propia, y de poder acceder a un régimen común y equitativo adecuado a nuestras necesidades culturales y sociales.

Con respecto a la educación, El Pueblo Kankuamo cuenta con un sistema de educación propia, orientado, por El Makú-Jogúki-OEK Ordenamiento Educativo Kankuamo, el cual se imparte en educación inicial en 38 hogares tradicionales del ICBF y FAMI en el Resguardo, y un Centro de Desarrollo Infantil que atiende 184 niños en edades de 0 a 5 años en las comunidades de Atánquez y la Mina; niños en prescolar, básica primaria y secundaria se atienden en 3 unidades educativas principales y 14 escuelas anexas.

Con respecto al uso de viviendas, se encuentra que el uso de la vivienda es: mixta - vivienda y comercial; solo vivienda y otras que se han identificado como comercio puro; un ejemplo de esto se encuentra en la comunidad de La Mina, donde existen 8 viviendas de comercio puro, 10 mixtas y solo vivienda 171; En la comunidad de Chemesquemena se encontraron 4 vivienda de comercio puro, 5 mixtas y 77 familias que viven en viviendas propias; En la comunidad de las Flores solo existen 11 casas que sirven exclusivamente como viviendas, no existen casas mixtas; En la comunidad de los Haticos: de comercio puro existen 6 viviendas, mixtas,4 y de solo vivienda 75; En la comunidad de Ramalito: existen 5 viviendas mixtas y 50 de uso exclusivo como vivienda; En la comunidad de Rancho de la Goya solo existen 26 viviendas; En la comunidad de Atánquez se encuentran alrededor de unas 15 tiendas y 16 refresquerías que son mixtas en donde conviven y a la vez tienen sus ingresos económicos; esto es la generalidad en las 12 comunidades del Resguardo, a la vez se encuentra que en todas las comunidades existe un gran hacinamiento, donde las familias viven en promedio de 6 a 8 persona y conviven en su gran mayoría en una y dos habitaciones.

El Abastecimiento de agua para consumo humano, un gran porcentaje de las familias tienen agua de Acueducto suministrados por las mismas comunidades que por recursos y esfuerzos propios hoy pueden contar con este líquido indispensable. El Alcantarillado, a pesar de los esfuerzos que se vienen adelantando para el manejo de las aguas residuales en muchas comunidades, estas aguas se depositan en posa séptica que es la más común en todas las viviendas del resguardo Kankuamo, y el manejo de residuos -sólidos en la mayoría de las familias las queman, otros las depositan en lotes.

2.3 Aspectos generales.

En el Pueblo indígena kankuamo subsiste una debilidad en la implementación integral de los servicios educativos desde la visión del modelo educativo kankuamo muy a pesar de entender que el derecho a la educación es, sin duda, uno de los más importantes derechos de la niñez y quizás el más importante de los derechos sociales. Aunque no se puede, en sentido estricto, plantear que existan derechos más importantes y otros secundarios. La afirmación anterior se fundamenta en el hecho según el cual, en buena medida de la educación en sus distintas formas y modalidades como el ser humano, biológico o específico, deviene en ser social, en persona, en hombre o mujer; y es a través de ella que se adquiere las condiciones y capacidades necesarias para vivir en sociedad. Ahora bien, son muchos los actores, entidades, normativas, leyes, que establecen lo antes mencionado con un derecho que tienen los niños y niñas, y en la cual se debe impulsar de manera puntual acciones en procura de garantizar este derecho. Pero hay que decirlo, muchas de estas acciones no se desarrollan en lugares apartados, hablando específicamente en zonas rurales, donde la marginación y exclusión social ha existido por mucho tiempo, razón por la cual la calidad educativa se debilita y pone entre dicho que las políticas públicas en materia educativa no están siendo objetiva con la población estudiantil. En el caso del Pueblo indígena Kankuamo, ubicado en la Vertiente Sur Oriental de la Sierra Nevada De Santa Marta, las anteriores consideraciones no escapan a la situación y análisis en tema de calidad, eficiencia y oportunidad educativa. Sin embargo, frente a los procesos de reivindicación de los derechos en el marco de la autonomía, autodeterminación y demás principios el Pueblo Kankuamo hoy se fijan unos derroteros a través del Modelo Educativo que se viene implementando desde el año 2008 y que desde su creación determino las bases para que la población estudiantil formara su pensamiento bajo escenarios educativos propios valorando y fortaleciendo su permanencia cultural.

Aun así la nueva realidad del Pueblo Kankuamo exige unas bases de interculturalidad, que el mismo Modelo Educativo propone, sin salirse de los principios propios de educar, fundamentado en los elementos establecidos en su cosmovisión como indígena, que permitan por una parte abordar estrategias que logren incidir en los niños y jóvenes del Resguardo Indígena Kankuamo, para el fortalecimiento real del proceso de recuperación cultural y en la cual se

parten de diferentes niveles conceptuales y motivacionales particulares, además de garantizar los niveles educativos integrales desde la educación inicial, básica, media permitan acceder a escenarios de cualificación a nivel externo.

El Modelo Educativo Kankuamo (MEK) en su desarrollo o puesta en práctica ha tenido inconveniente debido a que se ha dificultado el entendimiento por parte de las entidades del Estado Colombiano encargado del tema, por desconocer el sentido interculcultural que se condensa en la educación indígena propia. Así mismos factores históricos en este Pueblo, han llevado a originar desequilibrio en la impartición de la educación dentro de los cuales se nombra con mayor avidez el conflicto social y armado establecido dentro del resguardo el cual rompió el normal desarrollo de los procesos organizativos, culturales, educativos, entre otro. Las políticas públicas impulsadas por el Estado Colombiano, desconocen el verdadero objetivo cultural del mismo, pero también por la visión occidental de muchos sectores sociales y religiosos. Sin perder de vista que el MEK centra su atención en el fortalecimiento cultural del ser Kankuamo, la falta de herramientas pedagógicas, tecnológicas, insumos, mobiliarios etc, en los centros educativos lleva a que los jóvenes egresados se encuentren en desventajas frente a la comunidad o población externa a la hora de acceder a universidades o incluso a empleos.

En términos generales existe una debilidad en la implementación del Modelo educativo Kankuamo (MEK), en los espacios de direccionamiento educativo así:

COMPONENTE 1. EDUCACIÓN INICIAL- PROGRAMA SEMILLAS DE VIDA: hogares comunitarios tradicionales , hogares FAMI , centros de desarrollo infantil (CDI): El Resguardo Kankuamo coadministra estos programas del ICBF, de acuerdo con lineamentos establecidos, a una población de alrededor de seiscientos doce (612) niños y niñas. Sin embargo, los puntos de atención han venido sufriendo algunas dificultades en el ejercicio de prestar sus servicios de una manera adecuada, dado que, en una población en edades tempranas, la atención debe ser garantizada de manera óptima, dinámica, eficientes y con calidad. A través de un diagnóstico, se evidencio que existe una la falta de equipos, herramienta utensilios y demás elementos, que contribuyen a un pleno desarrollo de las actividades pedagógicas del MEK. Esta dificultad lleva a que los índices de deserción aumenten en el resguardo, pero que, a su vez, no se permita avanzar en la administración de Sistema Educativo Indígena Propio, en este caso del programa Semillas de Vida de acuerdo al decreto 1953 del 2014.

COMPONETE 2: EDUCACION BÁSICA Y MEDIA EN EL RIK: El Resguardo Kankuamo atiende una población de aproximadamente 2.298 estudiantes (SIMAT) en tres unidades educativas (Atanquez, Guatapurí, La Mina y Sus Anexas) los cuales implementan en sus aulas el M.E.K; este modelo contempla unas materias en su currículo indispensables para el ejercicio puntual del proceso de formación entre ellas Cosmovisión indígena, Derechos de los pueblo indígenas, Lengua Kankuama, pero también hay que decir que estos estamentos de énfasis agrícolas, pecuario e industrial, como eje central en el modelo educativo en donde se llevan a cabo los procesos de uso, trasformación y comercialización de materia prima de acuerdo al Plan de Estudios. Este proceso ha venido desarrollándose con muchas necesidades, lo cual ha derivado en que muchas veces, se detengan los procesos de transformación de materias primas debido a la necesidad de equipos, herramientas, e insumos técnicos y tecnológicos de uso específico, para el desarrollo de los procesos y procedimientos contemplados en el Modelo educativo Kankuamo, mediante los cuales se garantiza la formación adecuada de la población estudiantil del Resguardo.

Otra situación que se ha evidencia al interior de la prestación de los servicios educativos en el Pueblo Kankuamo tiene que ver con el suministro de alimentación a la población en las instituciones educativas y que básicamente se debe garantizar condiciones de inocuidad en la cadena de conservación, manipulación, elaboración y distribución diaria de las raciones alimenticias ofrecidas a los estudiantes. Hay que decir que según la vigilancia realizada a estos establecimientos se ha encontrado que existe deficiencias en equipos, herramientas y mobiliarios adecuados, que

permitan garantizar la inocuidad en el consumo de alimentos. Cabe agregar que las situaciones negativas antes expuestas son productos muchas veces de la poca asistencia, e inversión de recursos por parte del Estado colombiano poniendo en dificultades la política de estado y por ende de los planes de desarrollos. Sin embargo, para el Pueblo Kankuamo, es una apuesta política de vida, el ejercicio de implementar integralmente el Modelo Educativo, pero los recursos financieros con que cuenta son limitados para la amplia inversión que se debe realizar.

Las anteriores situaciones traen como consecuencias una baja calidad en la formación educativa de la población estudiantil del Resguardo que a su vez genera rezagos que no permiten estar al nivel académico de otras instituciones. Así mismo se genera un debilitamiento de los procesos sociales, culturales y económicos del Pueblo Indígena Kankuamo, que debilitan su permanencia física y cultural. Pero a su vez generan una dificultad para acceder a la educación superior; lo que incide en el desaprovechamiento del tiempo libre de los jóvenes y desestimula la permanencia escolar de la población estudiantil. Todo lo anterior origina circunstancias como: el aumento del índice de deserción escolar en todos los niveles, debido a que los padres evitan enviar sus hijos a estos centros porque no ven garantías de calidad en las instituciones y así estos jóvenes migran instituciones no indígenas.

Por lo cual la ejecución del proyecto, tiene como objetivo Principal: : •Garantizar la adecuada Atención a niños, jóvenes y comunidad en general en las unidades de servicio de primera infancia y Establecimientos Educativos a través del suministro de herramientas, insumos, mobiliario y demás requerimientos, de acuerdo con el Modelo Educativo de Pueblo Indígena kankuamo; • Generar condiciones operativas para el desarrollo de las practicas agroindustriales, a través del suministro de herramienta y otros en el marco de la modalidad agroindustrial incluidas en el MEK; • Contribuir al aumento de la cobertura educativa, así como el mejoramiento en la atención integral en los escenarios de direccionamiento como Hogares de Bienestar Familiar, CDI, FAMI, e Instituciones Educativas del Pueblo kankuamo.

2.4. **Gremios y asociaciones que participan en el sector.**

MERCADO DE ELECTRODOMÉSTICOS DE COLOMBIA: CRECIMIENTO, TENDENCIAS, IMPACTO DE COVID-19 Y PRONÓSTICOS (2023 - 2028)[1]

El Mercado de Electrodomésticos de Colombia está segmentado en Electrodomésticos Grandes (Refrigeradoras, Congeladoras, Lavavajillas, Lavadoras y Cocinas y Hornos), Electrodomésticos Pequeños (Aspiradoras, Pequeños Electrodomésticos de Cocina, Cortapelos, Planchas, Tostadoras, Parrillas y Asadores, y Cabello Secadoras), Canal de Distribución (Supermercados e Hipermercados, Tiendas de Especialidades, Comercio Electrónico y Otros Canales de Distribución).

El mercado de electrodomésticos en Colombia es un mercado dinámico que tiene un enorme potencial de expansión. La mejora de las innovaciones tecnológicas está dando forma al mercado a nivel mundial. Las ventas en la región están muy impulsadas por la innovación que se está introduciendo en los nuevos productos que se lanzan. La creciente preocupación por el medio ambiente está haciendo que los colombianos cambien a productos que ahorran menos electricidad y agua. Los consumidores colombianos están fuertemente influenciados por las marcas, la tendencias de moda y las promociones, pero también hay una fuerte influencia de las tradiciones en ellos. Los

[1] Mercado de electrodomésticos en Colombia | 2022 - 27 | Participación, tamaño y crecimiento de la industria (mordorintelligence.com)

crecientes niveles de lealtad a la marca también se están viendo en la región. Las marcas que ofrecen servicios de valor agregado, como servicio posventa periódico, garantía extendida, reemplazo de una pieza defectuosa si es necesario, procedimientos simples y rápidos de comunicación y servicio.

Visión general del mercado: El mercado de electrodomésticos en Colombia es un mercado dinámico que tiene un enorme potencial de expansión. La mejora de las innovaciones tecnológicas está dando forma al mercado a nivel mundial. Las ventas en la región están muy impulsadas por la innovación que se está introduciendo en los nuevos productos que se lanzan. La creciente preocupación por el medio ambiente está haciendo que los colombianos cambien a productos que ahorran menos electricidad y agua. Los consumidores colombianos están fuertemente influenciados por las marcas, las tendencias de moda y las promociones, pero también hay una fuerte influencia de las tradiciones en ellos. Los crecientes niveles de lealtad a la marca también se están viendo en la región. Las marcas que ofrecen servicios de valor agregado, como servicio posventa periódico, garantía extendida, reemplazo de una pieza defectuosa si es necesario, procedimientos simples y rápidos de comunicación y servicio.

Panorama competitivo: El informe cubre los principales actores internacionales que operan en el mercado colombiano de electrodomésticos. El mercado ofrece un enorme margen para que los recién llegados ingresen mediante la introducción de productos de electrodomésticos que tengan características innovadoras y de alta calidad.
.

2.5. Contexto Técnico:

Durante el año 2022 se realizaron ventas en el sector de electrodomésticos en Colombia por 1.050 millones de dólares, lo que refleja la importancia de este sector para la economía del país y por supuesto, para las familias colombianas.

Luego de años históricos de ventas en 2019 y 2020, impulsados por la pandemia y los cambios en la dinámica de uso y consumo de los electrodomésticos, 2022 cerró con un incremento de 30 % en comparación con los resultados de 2021.

Este año, fenómenos globales como la inflación y el cambio en la dinámica de apoyos económicos presentarán un reto para las ventas en el sector.

Iván Zepeda, vicepresidente corporativo de mabe para la región Andina, se refirió al tema: “Los resultados del informe GFK nos muestran que el mercado de electrodomésticos ha crecido a doble dígito en los últimos tres años y que, por supuesto, el 2023 estará cargado de retos para la línea blanca en el país".

El directivo señaló que la prioridad es beneficiar a los consumidores colombianos, pero con la innovación de productos, agregando tecnologías enfocadas al ahorro de energía y al ahorro del agua. (Compañía de investigación de mercados, 2022).

El informe también concluyó que entre los electrodomésticos preferidos por los colombianos están las lavadoras semiautomáticas y los refrigeradores de capacidad mayor a 250 litros.

Las condiciones eléctricas al interior del Resguardo Kankuamo y las instituciones educativas son muy deficientes, los cambios de energía son constantes lo que hace necesario contar con reguladores de energía que garanticen un Apto nivel eléctrico que no perjudique el buen funcionamiento y vida útil de los electrodomésticos. El sistema de redes eléctricas es obsoleto y necesita un cambio en el menor de los tiempos, sin embargo mientras esto se logra, es

pertinente realizar las adquisiciones de reguladores de energía y neveras que mejoren las condiciones técnicas de las instituciones educativas en beneficio de la comunidad académica.

Se requiere una nevera (minibar) de las siguientes características:

PRODUCTO		ESPECIFICACIONES
REGULADOR DE VOLTAJE ELEVADOR EV 3000E		REGULADORES ELECTRÓNICOS DE VOLTAJE CON RANGO EXTENDIDO DESDE 75 VOLTIOS DE ENTRADA: Garantía: 2 Años - Capacidad: 3000W - Alto: 15.5 - Material: Caja metálica - Uso: Computador, TV, equipos de sonido, DVD, fotocopiadora, nevera, aire acondicionado. - Ancho: 21 - Potencia: 3000W; Conexión: Set 3X14 AWG encauchetado + regleta 30ª; Color: Negro - Peso: 11,5 Precauciones: Usar dentro de los parámetros de diseño;Tipo: Regulador; Características: Regulador automático de alto y bajo voltaje, monitor de red, protección de sobrecarga y corto circuito, supresor de picos de voltaje. Referencia: REG. EV 3000E - Alimentación: 110VAC;Largo: 26,3;Funciones: Diseñado con un voltaje de entrada (75-145)V AC y un rango de salida (108-122)V AC, el amplio rango de entrada de los reguladores automáticos de voltaje con elevador los hace ideales en lugares donde es común tener voltajes muy de forma constante o donde se presentan continuas caídas de voltaje. Frecuencia: 60Hz - Incluye: Tomas 5-15R y regleta de salida 30. Ideal para lugares donde es común tener voltajes muy bajos de forma constante como zonas rurales o sitios alejados del transformador de distribución, o donde se presenta continuas caídas de voltaje debido al encendido de maquinaria y equipos de alta potencia.

REGULADOR DE VOLTAJE ELEVADOR EV 2000E		REGULADORES ELECTRÓNICOS DE VOLTAJE CON RANGO Garantía: 2 Años - Capacidad: 2000W - Alto: 16 - Material: Caja metálica Uso: Computador, TV, equipos de sonido, DVD, fotocopiadora, nevera, aire acondicionado. Ancho: 12 - Potencia: 2000W Conexión: Set 3X14 AWG encauchetado + regleta 30ª; - Peso: 8,5 Precauciones: Usar dentro de los parámetros de diseño Tipo: Regulador Características: Regulador automático de alto y bajo voltaje, monitor de red, protección de sobrecarga y corto circuito, supresor de picos de voltaje. Referencia: REG. EV 2000E - Alimentación: 110VAC - Largo: 30 Funciones: Diseñado con un voltaje de entrada (75-145)V AC y un rango de salida (108-122)V AC, el amplio rango de entrada de los reguladores automáticos de voltaje con elevador los hace ideales en lugares donde es común tener voltajes muy de forma constante o donde se presentan continuas caídas de voltaje. Frecuencia: 60Hz Incluye: Tomas 5-15R y regleta de salida 30A

SP NEVERA 404		NEVERA NO FROST 404,2 litros: Dispensador de Agua, Si; Control de Temperatura, Si; Panel de control Digital; Descongelamiento Automático; Número de Puertas,2; Refrigerante R600A; Tropicalizada-Si; Bloqueo de panel-Si; Material de Bandejas-Vidrio Templado; Peso-64.5 g; Consumo (wtts)-1.33; Alto 178.1 mm- 171,2 cm; Ancho 74.1 mm-71 cm; Capacidad 404,2 Litros Brutos 379,4 Litr; Profundidad-75; Voltaje-115 V; Garantía: 10 años en el compresor,1 año en los demás componentes; Material: Acero Inoxidable Eficiencia energética: B.
SP NEVERA 240 l		NEVERA NO FROST 243 LTS : Garantía: 2 Años en el compresor y 1 año en los demás componentes; Capacidad bruta-243litros; Capacidad neta-226 litros; Ancho-62 cm; Alto-148,5 cm; Fondo-69,2 cm; Material-Acero inoxidable; Eficiencia energética-B; Cantidad de puertas-2; Dispensador de Agua-Si; Voltaje-115-V; Peso-45.9 kg; Sistema de enfriamiento-No Frost; Cuenta con alerta de puerta abierta-Si; Características: Control electrónico con 5 niveles de temperatura y congelamiento rápido; Nevera clase T, apta incluso para los climas mas extremos,Bajo nivel de ruido 43 Db,Nuevo dispensador slim.; Consumo energético-30.3 kWh/mes; con control de temperatura-Si; Rango de temperatura-16 a 43 °C; Cuenta con luz interna-Si; Posición del freezer-Top; Ice Maker-si; Panel de control Digital-Compresor; On-Of;Material de Bandejas en Congelador Plástico; Material de Bandejas en Nevera-Vidrio templado; Material de las Repisas-Plástico;

VD NEVERA 311 l	 	NEVERA NO FROST 311 LTS : Tipo: Mediano - Capacidad bruta: 311litros - Capacidad neta: 294 litros; Ancho: 62 cm - Alto: 177.6 cm - Fondo:69.2 cm; Material: Acero inoxidable; Eficiencia energética: B - Cantidad de puertas: 2 - Dispensador de Agua: Si; Voltaje: 115 V - Peso: 54 kg - Garantía: 2 años en el compresor, 1 año en los demás componentes - Sistema de enfriamiento: No Frost - Bandeja de Huevos: Si - Tecnología invertir: No - Cuenta con alerta de puerta abierta: Si - Características: Control electrónico con 5 niveles de temperatura y congelamiento rápido, Nevera clase T, apta incluso para los climas más extremos, Bajo nivel de ruido 43 Db, Nuevo dispensador slim. - Consumo energético: 33.6 kWh/mes - Cuenta con control de temperatura: Si - Rango de temperatura: 16 a 43 °C - Cuenta con luz interna: Si; Posición del freezer: Top - Ice Maker: Si - Panel de control: Digital - Compresor: On-Off - Material de Bandejas en Congelador: Plástico - Material de Bandejas en Nevera: Vidrio templado - Material de las Repisas: Plástico;.

2.6. Análisis de costos:

Para determinar el valor se realizaron las respectivas cotizaciones y comparación de precios en el mercado, no se incluyen costos de la ciudad de Valledupar al resguardo kankuamo, no obstante los elementos deben ser dispuesto para su transporte en la ciudad de Valledupar.

Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Promedio:
599.900,00	$ 639.900	599.900,00	613.233,33
459.900,00	540.000,00	510.000,00	503.300,00

2.405.900,00	2.914.900,00	2.405.000,00	2.575.266,67
1632900	2151900	1712000	1832266,667
1.789.900,00	2129900	1.879.000,00	1.932.933,33

2.7. Aspectos regulatorios.

NORMA	OBJETO
Constitución Política	Artículos 1,2,7,8,63,64,70,96,98, 246,286,329,330, 355
El Convenio número 169 de la OIT	Convenio número 169 de la OIT

Decreto 1953 de 2014	Por el cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto a la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el Congreso expida la ley de que trata el artículo 329 de la Constitución Política", Un régimen especial para la administración directa de los sistemas propios, entre otros: Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural (SISPI), Jurisdicción Especial Indígena (JEI), así como el Sistema General de Participaciones (SGP) y el relativo con Agua Potable y Saneamiento Básico.

Sistema General de Participacion es - SGP	Artículos 356 y 357 de la Constitución Política de 1991 (modificados por los Actos Legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007), a las entidades territoriales – departamento s, distritos y municipios– para la financiación de los servicios a su cargo y de las competencias asignadas por la Ley 715 de 2001 (…) en especial en educación, salud, y agua potable y saneamiento básico (Departamento Nacional de Planeación, 2012). El Acto Legislativo No. 01 de 2001 señaló que del Sistema General de Participaciones "serán beneficiarias las entidades territoriales indígenas, una vez constituidas. Así mismo, la ley establecerá como beneficiarios a los resguardos indígenas, siempre y cuando estos no se hayan constituido en entidad territorial indígena". De Conformidad con lo dispuesto por el Artículo 356 de la Constitución Política, y los artículos 2º y 83 de la (Ley 715 de 2001, 2001), para la financiación de proyectos de inversión debidamente formulados, en concordancia con los planes de vida o de acuerdo con los usos y costumbres de los pueblos indígenas (Departamento Nacional de Planeación, 2012).
Ley 1450 de 2011, 2011	"Los recursos de la participación asignados a los resguardos indígenas serán de libre destinación para la financiación de proyectos de inversión debidamente formulados, e incluidos en los planes de vida o de acuerdo con los usos y costumbres de los pueblos indígenas. (…)", Artículo 13
Decreto 2333 de 2014	Por el cual se establecen los mecanismos para la efectiva protección y seguridad jurídica de las tierras y territorios ocupados o poseídos ancestralmente y/o tradicionalmente por los pueblos indígenas acorde con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Convenio 169 de la OIT, y se adicionan los artículos 13, 16 y 19 del Decreto 2664 de 1994
Decreto 1500 del 2018.	El Estado colombiano reconoció la llamada Línea Negra como demarcación del territorio ancestral de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta
	mediante Resolución 000002 del 04 de enero de 1973, modificada por la Resolución Nº 837 del 28 de agosto de 199 y decreto 1500 del 2018.
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 1150 de 2007 Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos, Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Decreto 092 del 2017 y decretos reglamentarios.

2.8. Estudio de la demanda:

Se procedió a realizar consulta en el portal del SECOP II, y en archivo anuales de contratación, sobre contratos suscritos por el Resguardo Kankuamo y otras entidades, cuyos objetos se relacionan con actividades con relación a la adquisición de electrodomésticos y se evidencia que no se han realizado con procesos de contratación con referencia a este fin, sin embargo, en otras entidades podemos identificar los siguientes contratos.

Entidad contratante	UESVALLE nit 805018833
No. De proceso	CO1.PCCNTR.670456
Tipo de proceso	COMPRAVENTA
Objeto a contratar	Contratar la compra de neveras necesarias para refrigeración del muestreo de agua en sistemas de abastecimiento para dar cumplimiento a la misión de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca
Cuantía	7.222.500 COP
Cuantía definitiva	7.222.500 COP
Contratista	DANZAFE IMPORTADORES ASOCIADOS SAS

Entidad contratante	MUNICIPIO DE MONIQUIRA
No. De proceso	CO1.PCCNTR.4879161
Tipo de proceso	MINIMA CUANTÍA
Objeto a contratar	ADQUISICION DE NEVERAS PARA LOS RESTAURANTES ESCOLAES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SALENTO, COMO FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR
Cuantía	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($ 15.647.000)
Cuantía definitiva	($ 15.647.000)COPCOP
Contratista	AGROTEC SAS R/L MARIA CONCEPCIÓN CASAS CÁRDENAS

Entidad contratante	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
No. De proceso	CO1.PCCNTR.635813

Tipo de proceso	COMPRAVENTA
Objeto a contratar	ONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE REGULADORES DE VOLTAJE CON DESTINO A LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DE LOS COMEDORES DE TROPA DE LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Cuantía	10.000.000 COP
Cuantía definitiva	10.000.000 COP
Contratista	PEISAS

Entidad contratante	MUNICIPIO DE SALENTO
No. De proceso	CO1.PCCNTR.4003989
Tipo de proceso	MINIMA CUANTÍA
Objeto a contratar	ADQUISICION DE NEVERAS PARA LOS RESTAURANTES ESCOLAES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SALENTO, COMO FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR
Cuantía	7.352.656 COPCOP
Cuantía definitiva	7.352.656 COPCOP
Contratista	CRISTA HOGAR

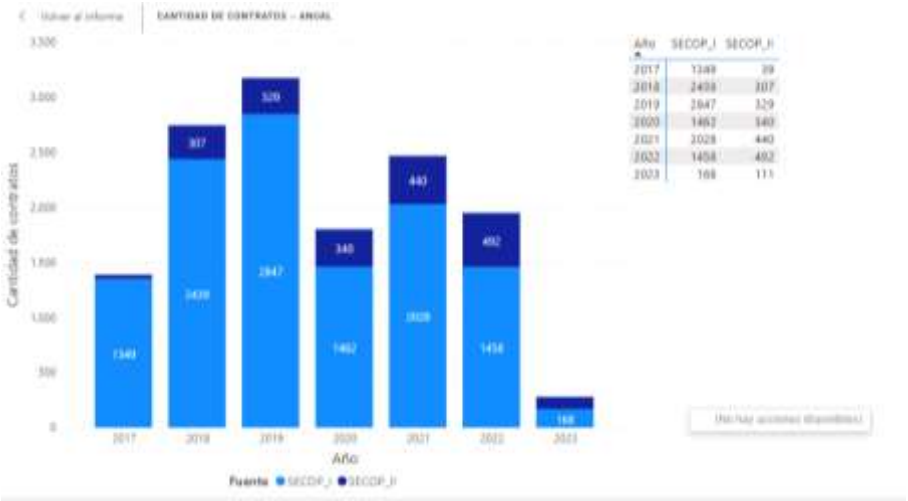
Lo anterior demuestra que diferentes entidades han celebrado contratos de esta naturaleza en modalidades de compraventa y selección abreviada de Mínima Cuantía.

2.9. Estudio de la Oferta:

Luego de realizar la validación en el Módulo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente con el

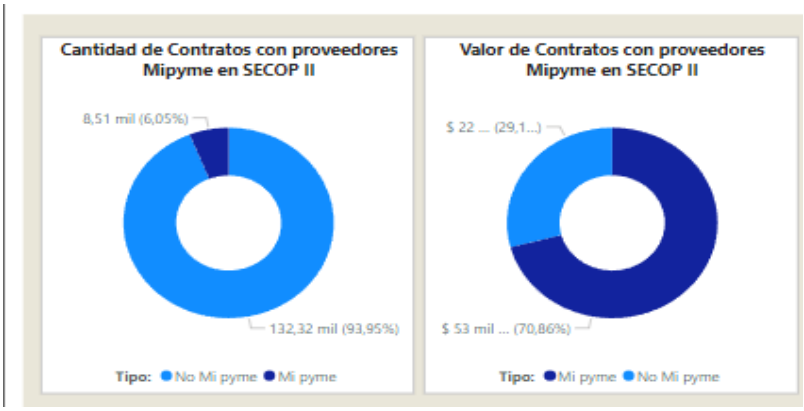
respecto a los códigos relacionados a este proceso en el Segmento: 52 - Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo, la plataforma generó que se realizaron 1950 contratos durante la vigencia 2022, en materia de contratación estatal por medio de las plataformas de SECOP I y II. Con una estimación de $103 mil millones de pesos de inversión con 1524 Proveedores.

La relación de contratos por años:



La relación de las modalidad de contratación utilizadas:

Fuente	Contratación directa	Licitación Pública	Mínima cuantía	Régimen Especial	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Selección abreviada subasta inversa
SECOP_II	$ 13.542.399.350	$ 4.938.829.407	$ 8.574.061.208	$ 2.530.312.749	$ 5.128.617.038	$ 19.920.194.761
SECOP_I	$ 2.728.154.147	$ 4.639.732.567	$ 9.799.864.421	$ 9.990.337.372	$ 12.836.931.332	$ 8.726.443.717





3.0. Análisis De Riesgo Y Forma De Mitigarlo.

Conforme a lo previsto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, las entidades estatales deben estimar, tipificar y asignar los riesgos previsibles involucrados en la contratación. En consecuencia, la administración o el manejo del riesgo debe cubrir desde la planeación hasta la terminación del plazo, la liquidación del contrato, el vencimiento de las garantías de calidad o la disposición final del bien; y no solamente la tipificación, estimación y asignación del riesgo que pueda alterar el equilibrio económico del contrato.

Por su parte, el Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato. El mismo decreto establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

Para efectos del presente proceso se aplicará la siguiente matriz de riesgos: En la ejecución del convenio pueden llegar a presentarse causas previsibles que afectan la carga económica o financiera de las partes que, en virtud del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, deben ser reconocidas y asumidas con el objeto de salvaguardar la adecuada marcha de la gestión contractual y la finalidad de las partes en la contratación. Para efectos del presente capítulo se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Categoría

1	General	Externo	Planeación	Operacional	Se presenta cuando no existen Suficientes entidades en condiciones de prestar el servicio.	El incumplimiento del objeto misional de la entidad.	Improbable	Menor	Baja	Menor
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Se presenta cuando la Información suministrada por la entidad para determinar el contrato resulta errónea o desactualizada.	Puede variar el resultado observándose afectación cultural.	3- Posible	Catastrófica	Extremo	Alta
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Se presenta cuando ocurren situaciones de desastre que impiden el cumplimiento del contrato.	Responsabilidad civil extracontractual	2_ Improbable	Menor	4	Riesgo bajo
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento por parte del contratista	No se da solución a la necesidad o problemática social que dio origen al proceso contractual	3-Posible	Mayor	7	Riesgo Alto
5	General	Externo	Ejecución	Social	El no pago de aportes al sistema general seguridad social	El contratista se expone a demandas laborales e indemnizaciones	3-Posible	Moderado	6	Riesgo Alto
6	Específico	Externo	Ejecución	RIESGO OPERACIONAL	Que en la ejecución del contrato se vulneren la cosmovisión del pueblo KANKUAMO.	Vulneración usos y costumbres	3- Posible	Mayor	7	Riesgo Alto

FORMA DE MITIGAR LOS RIESGOS

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	RESGUARDO	Elaborar un estudio de mercado amplio de la necesidad que se pretende satisfacer.	Raro	Insignificante	Bajo	No	Secretaría General, equipo apoyo al Resguardo	Realizar análisis del sector haciendo un estudio minucioso de la necesidad que se	Cada vez que se presente la Necesidad.
2	RESGUARDO	Verificación de la información suministrada por la entidad	Raro	Menor	Bajo	No	Secretaría General, equipo apoyo al Resguardo	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados.	Cada vez que se presente la necesidad.

3	CONTRATISTA	Manejo de la forma de pago a contra entrega de la realización.	2_ Improbable	Menor	Bajo	No	Secretaría General, equipo apoyo al Resguardo	Verificar mediante una confrontación de los documento s aportados	Cada vez que se presente la necesidad.
4	CONTRATISTA	Manejo de la forma de pago a contra entrega de la realización.	3-Posible	Moderado	Alto	Si	Secretaría General, equipo apoyo al Resguardo	Manejo de la forma de pago a contra entrega de la realización.	De acuerdo a los tiempos de respuesta de la asegurador a.
5	CONTRATISTA	Solicitar el soporte de afiliación y pago al sistema de seguridad social al inicio y para efectuar pagos respectivamente	3-Posible	Moderado	Alto	No	Superviso r y Secretaría General	Verificación de la planilla de afiliación con s respectivo pago	Mensual

6	Contratista	Dejar dentro de las obligaciones necesidad de respetar los procesos de concertación interna y la vinculación del personal de las comunidades.	3-Posible	Moderado	Medio	No	Secretaría General, supervisión equipo apoyo al Resguardo	Verificar los requisitos estipulados para evitar tal vulneración tal como mecanismo de concertación.	Evaluación y en la ejecución permanente e concertación con las autoridades indígenas.

El proyecto no afecta los usos y costumbre o el plan de vida de la comunidad indígena, de igual forma, no genera impacto negativo en la población, al contrario, mejora la calidad de vida con el desarrollo de los procesos y procedimientos contemplados en el Modelo educativo Kankuamo, mediante los cuales se garantiza la formación adecuada de la población estudiantil del Resguardo Kankuamo.

Sin embargo, se prevén un sistema de administración de riesgos teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: (a) Vulneración usos y costumbres (b) los eventos que alteren la ejecución del convenio, (c), Incumplimiento del objeto contractual y otros sobre los cuales se tomaran las medidas concernientes para su tratamiento, siendo el que más preocupa la vulneración a usos y costumbre, cuando su finalidad es fortalecer

Como una de las medidas de tratamiento se tendrá, la solicitud de póliza de cumplimiento y la forma de pago:

Conclusiones:

Para lograr el desarrollo del objeto de contratación se utilizará la modalidad de mínima cuantía, atendiendo el presupuesto para la adquisición de neveras y Reguladores En El Marco Del Proyectos De Inversión No. SGP-RIK-02-E-025- 2023; Denominado “Suministro De Materiales, Insumos Y Herramientas Para La Dotación De Los Espacios Educativos En El Resguardo Kankuamo, Para El Fortalecimiento Del MEK”.

Se ha calculado como valor inmerso dentro del proyecto de acuerdo a la sumatoria que arroja las cotizaciones realizadas con anterioridad (anexa).

El valor del proyecto en su totalidad tiene especial énfasis en el gasto o coste de los materiales necesarios para llevar a cabo el logro de los objetivos y estos valores a su vez se fundamentan en las características de los mismos y las actividades necesarias para cumplir con la entrega, se hace un breve bosquejo a continuación:

La adquisición de neveras y reguladores en las instituciones educativas-escuelas anexas, centros de desarrollo infantil y hogares Fami, ubicadas en el Resguardo Indígena Kankuamo, tienen el objetivo de mejorar las condiciones y calidad educativa de toda la comunidad académica, así como de garantizar condiciones de inocuidad en la cadena de conservación, manipulación, elaboración y distribución diaria de las raciones alimenticias ofrecidas a los estudiantes, brindando mayores garantías de sostenibilidad y eficiencia energética.

De esta manera el Resguardo Kankuamo, adelantara el proceso contractual, mediante la modalidad de mínima cuantía, tomando medidas de protección de los derechos de la comunidad en las obligaciones del futuro contrato y la presentación de las ofertas.

Para mayor constancia, se firma a los 02 días del mes de junio del 2023.

POR LA ENTIDAD,

IVAN ADOLFO LUQUEZ MINDIOLA
Secretario General
Elaboro y proyecto:
Equipo de planeación:
Área Jurídica:

Anexo 1: Cotizaciones.